



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 12 AGO. 2016

DECRETO N° 2897

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención de las organizaciones "Junta de Vecinos N° 20-R Condoriaco", "Club de Adulto Mayor Los Sueños La Serena", "Agrupación Cultural de Danzas Folclóricas Thoqori Marka" y "Agrupación de Desarrollo Social El Renuevo", " los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, todos de fecha de 03 de Agosto de 2016; los Certificados de fecha 04 de Agosto de 2016, que dan cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1037 de fecha 03 de Agosto de 2016; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes Subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los Acuerdos del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hacen mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS N° 20-R CONDORIACO	65.064.982-6	[REDACTED]	Johanna Marisol Aguirre Aguirre Rut N° [REDACTED]	N° 291 del 12 de Julio de 1993	N° 808 del 12 de Agosto de 2013	Para costear gastos de alimentos y menajes faltantes para realización de "Fiesta del Día del Minero" a realizarse el día 14 de Agosto de 2016.	\$ 150.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS LA SERENA	65.068.795-7	[REDACTED]	Berta Adamia Mura Esquivel Rut N° [REDACTED]	N° 2211 del 18 de Enero de 2013	N° 804 del 07 de Agosto de 2013	Para la continuación de taller artístico musical	\$ 400.000.-
AGRUPACIÓN CULTURAL DE DANZAS FOLCLORICAS THOQORI MARKA	65.911.080-6	[REDACTED]	María Fernanda González Rivera Rut N° [REDACTED]	N° 1619 de 28 de Marzo de 2008	N° 453 del 22 de Enero de 2009	Para cubrir parte de los gastos de alojamiento, almuerzo, onces, desayunos, amplificación, pasajes, diseño, difusión, galardones, arriendo local, cóctel, colaciones y transfer para la realización del III Festival Internacional de Danzas Folclóricas.	\$ 500.000.-
AGRUPACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EL RENUENO	65.760.983-3	[REDACTED]	Diana Cecilia Monttedoro Bernaola Rut N° [REDACTED]	N° 1093 del 01 de Diciembre de 2003	N° 1066 del 01 de Julio de 2016	Para la realización del Primer Encuentro Nacional de Líderes de Organizaciones Sociales y cubrirá parte de los gastos de alojamiento y alimentación	\$ 800.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOBI JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesados
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Dideco
  - Oficina de Partes
  - Asejería Jurídica
- RJJ/LM/MPV/acc